

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS
LICITACIÓN NO: IO-832058966-E5-2018
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ACCESO PRINCIPAL
EN CENTRO RECREATIVO (LIENZO CHARRO) DE LA
CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas
Dirección de Desarrollo Económico

Fallo de la licitación

Tepechitlán, Zac., A 15 de Octubre del 2018

Acta que formula el Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, que contiene el dictamen de adjudicación y fallo relativo al procedimiento de Licitación por modalidad de Licitación Pública Nacional No. IO-832058966-E5-2018, de conformidad a lo señalado en los artículos 27 fracción II, 30 fracción I, 31, 32, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en relación a la convocatoria realizada en el sistema de Contrataciones Gubernamentales CompraNet en fecha 06 de Octubre del 2018.

Licitación Pública Nacional No. IO-832058966-E5-2018

Descripción y ubicación de la obra: **CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ACCESO PRINCIPALEN CENTRO RECREATIVO (LIENZO CHARRO) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.**

En la ciudad de Santa María de la Paz, Zacatecas, siendo las 14:00 horas del día 15 de Octubre de 2018, reunidos en Salón de Juntas de la presidencia municipal de Santa María de la Paz, Zacatecas, los servidores públicos cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de dictaminar sobre el resultado de la recepción y análisis detallado de las propuestas, referentes a la licitación, en apego a lo dispuesto en el artículo 39° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

I.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 38° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y así como 64°, 65° y 67° de su Reglamento, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración:

- A). - Que cada documento contenga toda la información solicitada en las bases de licitación.
- B). - Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C). - Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

II.- Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración de los actos se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

Invitación a participar en la Convocatoria y publicación de la Convocatoria de la Licitación	El 06 de Octubre del 2018.
Visita al sitio	El 09 de Octubre del 2018 a las 14:00 hrs.
Junta de aclaraciones	El 09 de Octubre del 2018 a las 15:00 hrs.
Recepción de proposiciones y apertura técnica y económica	El 12 de Octubre del 2018 a las 14:00 hrs.

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS
LICITACIÓN NO: IO-832058966-E5-2018
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ACCESO PRINCIPAL
EN CENTRO RECREATIVO (LIENZO CHARRO) DE LA
CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

III.- Razones para admitir o rechazar propuestas:

A).- Propuestas rechazadas:

3.- DESARROLLADORA TOPACIO S.A. DE C.V.:

1*SU PROPUESTA ECONOMICA PRESENTA UN MONTO EXCEDIDO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA. POR LO QUE NO SERIA POSIBLE CUMPLIR CON EL CRITERIO DE SOLVENCIA Y TAMPOCO ESTARIAMOS EN CONDICIONES DE GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

Nº	Empresa ofertante
3º	DESARROLLADORA TOPACIO S.A. DE C.V.

2.- ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA.:

1*NO PRESENTA EL FORMATO A-20 A (PROGRAMA DE RELACION DE MATERIALES).
2*NO PRESENTA DESGLOCE DEL FACTOR DEL SALARIO REAL.
3*EL FACTOR DE FINANCIAMIENTO ES 0 Y EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS SI PRESENTA UN VALOR EL CUAL REPRESENTA UNA INCONGRUENCIA ENTRE AMBOS FORMATOS.

Nº	Empresa ofertante
2º	ARQ. ROGELIO CAMACHO CERDA

B).- Propuestas aceptada:

1.- DICONZAC S.A. DE C.V.: DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y SE AJUSTAN AL RECURSO ASIGNADO, ES LAS SIGUIENTE:

Nº	Empresa ofertante
1º	DICONZAC S.A. DE C.V.

IV.- FALLO:

Una vez hechas las evaluaciones, este Municipio de Santa María de la Paz, Zacatecas, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el estado, con fundamento en el artículo 38º de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 64º y 65º de su Reglamento, adjudica de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS

LICITACIÓN NO: IO-832058966-E5-2018

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ACCESO PRINCIPAL
EN CENTRO RECREATIVO (LIENZO CHARRO) DE LA
CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

obligaciones respectivas; se formula el presente dictamen a favor de:

EMPRESA DICONZAC S.A. DE C.V.

LICITACIÓN IO-832045949-E9-2018

OBRA CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ACCESO PRINCIPAL EN CENTRO RECREATIVO
(LIENZO CHARRO) DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ,
ZAC.

IMPORTE \$1,471,594.32(UN MILLÓN CUATRISCIENTOS SETENTA Y UN MIL
CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUENTRO 00/32.00 MN)

MODALIDAD LICITACIÓN POR MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL EN APEGO A LO
DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 27° FRACCIÓN II, 30° FRACCIÓN I, 31°, 32°, 43° Y 44°
DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Lo anterior por ser esta empresa quien reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, esto con fundamento en el artículo 38° párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Así lo determinaron la Presidente Municipal de Santa María de la Paz, Zacatecas, el Director de Desarrollo Económico, el Director de Obras Públicas de conformidad con el Reglamento de Administración Interior del Municipio.

La evaluación de las proposiciones, se realizó bajo la responsabilidad de la C. Estela Carlos Carlos, Presidenta Municipal y el Lic. Jose Manuel Gonzalez Dorado, Director de Desarrollo Económico.

La presente acta surtirá efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, así como la orden respectiva para iniciar los trabajos.

La fecha para la firma del contrato será el día 16 de Octubre del 2018 a las 14:00 hrs. Conforme a lo estipulado en el artículo 47° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, este documento se formalizará dentro de un plazo que no excederá de veinte días naturales siguientes a la de esta adjudicación, asimismo deberá entregar, conforme al artículo 48° de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la garantía de cumplimiento y anticipo del contrato correspondiente dentro del mismo plazo citado, el acto se celebrará en la Dirección de Desarrollo Económico del Municipio de Santa María de la Paz, Zac; así mismo, deberá presentar la documentación solicitada en la Convocatoria de la licitación que se desprende en caso de resultar adjudicado.

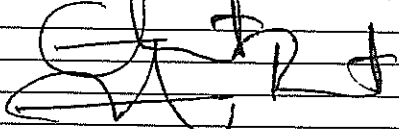
El incumplimiento a los plazos pactados para la formalización del contrato, será motivo suficiente de rescisión del mismo.

Como constancia de la emisión de la presente resolución y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes firman al calce y al margen el presente documento el día 15 de Octubre del año 2018.



MUNICIPIO DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZACATECAS
LICITACIÓN NO: IO-832058966-E5-2018
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS Y ACCESO PRINCIPAL
EN CENTRO RECREATIVO (LIENZO CHARRO) DE LA
CABECERA MUNICIPAL DE SANTA MARIA DE LA PAZ, ZAC.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

POR LAS EMPRESAS

POR LOS CONTRATISTAS E INVITADOS REPRESENTANTES		
No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O RAZON SOCIAL	FIRMA S(EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
01	DICONZAC SA DE CV	
02	ROGELIO CAMACHO CERDA	
03	DESARROLLADORA TOPACIO	

POR LA CONVOCANTE



Jose Manuel Gonzalez Dorado
LIC. JOSE MANUEL GONZALEZ DORADO
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
DE LA PAZ, ZAC.

